PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2767.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 27 de abril de 2015

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015, de fecha 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" a las firmas: **1-** DISTRIBUIDORA PROVEPAR en los Lotes N° 1 y 7 por un monto mínimo total de G. 39.559.425.- (guaraníes treinta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco) y hasta un monto máximo de G. 78.674.075.- (guaraníes setenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil setenta y cinco); distribuido a su vez en los siguientes montos máximos por programa: por el Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, G. 70.227.325.- (guaraníes setenta millones doscientos veintisiete mil trescientos veinticinco) y por el Programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur, G. 6.282.050.- (guaraníes seis millones doscientos ochenta y dos mil cincuenta) y por el Programa 11-01-013 Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo G. 2.164.700.- (guaraníes dos millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos), **2-** MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en los lotes N° 3, 4 y 5 por un monto mínimo de G. 103.301.163.- (guaraníes ciento tres millones trescientos un mil ciento sesenta y tres) y hasta un monto máximo de G. 201.405.337.- (guaraníes doscientos un millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta y siete); distribuido a su vez en los siguientes montos máximos por programa: por el Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, G. 196.712.754.- (guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos doce mil setecientos cincuenta y cuatro) y por el Programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur, G. 2.156.245.- (guaraníes dos millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco) y por el Programa 11-01-013 Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo G. 2.536.338.- (guaraníes dos millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y ocho), **3-** ALTERNATIVA S.A. en el lote N° 6 por un monto mínimo total de G. 6.520.000.- (guaraníes seis millones quinientos veinte mil) y un monto máximo total de hasta G. 12.225.000.- (guaraníes doce millones doscientos veinticinco mil); por el Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General y **4-** PAPELERA GUAIRA S.R.L. en el lote N° 2 por un monto mínimo

RESOLUCION N° 2767.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

total de G. 6.062.615.- (guaraníes seis millones sesenta y dos mil seiscientos quince) y un monto máximo total de hasta G. 12.114.130.- (guaraníes doce millones ciento catorce mil ciento treinta); distribuido a su vez en los siguientes montos máximos por programa: por el Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, G. 9.124.050.- (guaraníes nueve millones ciento veinticuatro mil cincuenta) y por el Programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur, G. 1.920.650.- (guaraníes un millón novecientos veinte mil seiscientos cincuenta) y por el Programa 11-01-013 Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo G. 1.069.430.- (guaraníes un millón sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
/Presidente/